

COMISION ECONOMICA PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS

por Victoria ABELLAN (*)
Nuria BOUZA (**)
y Eduardo SAGARRA (***)

I. Actividades de la CEPE y sus órganos subsidiarios

1. ACTIVIDADES DE LA COMISION (SESIONES PLENARIAS)

El treinta período de sesiones de la CEPE tuvo lugar en Ginebra los días 15 a 25 de abril de 1975. Las cuestiones de fondo de su orden del día fueron:

- Examen de la situación económica en Europa (punto 3).
- Actividades de la Comisión (punto 4):
 - a) Actividades de la Comisión y ejecución de las prioridades (resoluciones 2 (XXV) y 2 (XXIX) de la Comisión).
 - b) Actividades futuras de la Comisión (resolución 1 (XXIX) de la Comisión).
 - c) Actividades de los órganos subsidiarios principales de la Comisión.
 - d) Resoluciones adoptadas por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social que interesa para los trabajos de la Comisión:
 - i) resoluciones relativas a la instauración de un nuevo orden económico internacional;
 - ii) otras resoluciones.
 - e) Contribución de la Comisión a los programas de las Naciones Unidas para ayuda a los países en vías de desarrollo.
 - f) Cooperación con otras organizaciones internacionales.
- Aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 5).
- Programa de trabajo y prioridades para 1975-76 y programa de trabajo a largo plazo y prioridades para el período 1976-1980.

Asistieron a las sesiones los representantes de los Estados miembros de la CEPE y de la República de San Marino, de Argentina, de Israel y de Japón, en virtud, el

(*) Doctora en Derecho. Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(**) Doctora en Derecho. Profesor Ayudante de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(***) Profesor Encargado de Curso de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(****) Por la Doctora Victoria Abellán.

C R O N I C A S

primero, del artículo 8 del mandato de la Comisión, y los otros tres, del artículo 11; así como los representantes de la UNCTAD, el PNUD y de la ONUDI, y de los siguientes organismos especializados y organizaciones intergubernamentales: OIT, FAO, UNESCO, OMS, FMI, OMM, AIEA, GATT, CEAM, CEE. Estas dos últimas organizaciones participaron en virtud de la invitación formulada por la Comisión en su decisión L (XXX), adoptada de conformidad con el artículo 12 de su mandato. Estuvieron representadas, además, las siguientes organizaciones no gubernamentales: Cámara de Comercio Internacional, Federación Sindical Mundial, Asociación de Derecho Internacional, Organización Internacional de Normalización y la Comisión Electrotécnica Mundial.

Al iniciar el período de sesiones el nuevo presidente de la Comisión, señor Jens Boyensen, dio lectura a una declaración previamente aprobada por los delegados de los distintos Gobiernos, recordando que el presente período de sesiones de la CEPE coincidía en la fecha de su celebración con el treinta aniversario del fin de la segunda guerra mundial, y que era apropiado y oportuno rendir homenaje a la memoria de los que dieron su vida en la lucha por la libertad, la democracia y la paz del mundo; haciendo constar que los Estados miembros de la CEPE se sienten obligados a intensificar sus esfuerzos para reforzar la paz y crear nuevas posibilidades de progreso económico y social en interés de la prosperidad y bienestar de los pueblos.

De los puntos indicados en el orden del día sólo nos referiremos a los comprendidos en los siguientes apartados: Examen de la situación económica en Europa (punto 3); actividades de la Comisión, ejecución de las prioridades y actividades futuras de la Comisión (punto 4, a y b); contribución de la Comisión a los programas de las Naciones Unidas para ayuda a los países en vías de desarrollo (punto 4, e); aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 5), y programa de trabajo y prioridades (punto 6).

En lo referente a las actividades de los órganos subsidiarios principales de la Comisión, nos remitimos a los apartados 2 a 7 de la presente crónica y a la referencia que en relación al punto 5 del orden del día hago sobre la ejecución y adopción de resoluciones de la Comisión en las distintas materias sometidas a su examen.

Examen de la situación económica en Europa.

Para el examen de este punto la Comisión tuvo presente el «Estudio sobre la situación económica en Europa en 1974» (ECE (XXX) 1), y el análisis sobre la evolución de la situación económica en Europa durante ese año contenido en el «Boletín Económico para Europa», vol. 26, núm. 1.

Durante la discusión se pusieron de manifiesto las graves dificultades económicas que atraviesan los países con economía de mercado (descenso de la producción, aumento del paro, índice elevado de inflación, etc.), estimando se trata de la crisis económica más grave conocida por estos países desde la segunda guerra mundial. Por su parte, los países de Europa del Este señalaron como característica de este período la regularidad y el crecimiento de sus economías; pese a ello, llamaron la atención sobre el modo desfavorable como el actual estado del comercio mundial

incidía sobre las relaciones económicas exteriores de los países socialistas, especialmente las medidas adoptadas por los países de economía de mercado, a fin de limitar las importaciones de ciertos productos; advirtiendo que todo ello ocasionaba a los países socialistas una serie de problemas que exigían la adopción de medidas apropiadas.

Actividades de la Comisión, ejecución de las prioridades y actividades futuras de la Comisión (punto 4, a y b).

Los documentos base del debate fueron el informe anual del secretario ejecutivo sobre las actividades de la Comisión y la ejecución de prioridades (E/ECE/874), establecido conforme a la resoluciones 2 (XXV) y 2 (XXIX) de la Comisión, y el informe del Secretariado Ejecutivo titulado «Actividades futuras de la Comisión» (E/ECE/875), realizado en cumplimiento de la resolución 1 (XXIX).

En cuanto a las actividades de la Comisión y la determinación de las prioridades, el debate se centró sobre la interrelación del tema con los resultados de distensión a que se llegase en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, entendiendo que si el mejoramiento del clima político en Europa creaba las condiciones favorables a la cooperación económica, el desarrollo de esta cooperación, a su vez, contribuiría al progreso y reforzamiento de la distensión.

Respecto a las actividades futuras de la Comisión, se examinaron las sugerencias contenidas en el informe del secretario ejecutivo relativas a la adopción de nuevos métodos para formular y ejecutar los programas de la Comisión y dar un nuevo impulso a su actividad. Algunos delegados hicieron notar el papel que la Comisión, dentro de los límites de su competencia, podía desempeñar en la ejecución de las decisiones de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Fundamentalmente se mantuvieron dos posturas, una tendente a la revisión en profundidad de las actividades y métodos de trabajo de la Comisión, adecuándolos a las nuevas circunstancias; otra, entendiendo que, por el momento, no era deseable realizar cambios importantes en la estructura y programa de trabajo a largo plazo de la Comisión, si bien, a la vista de los resultados de la Conferencia de Seguridad Europea, se podía plantear la cuestión respecto a las tareas que los Gobiernos de los Estados miembros considerasen más importantes y urgentes.

Posteriormente, los delegados destacaron la importancia de diversas cuestiones objeto de los trabajos de la Comisión, tales como la simplificación y normalización de los procedimientos del comercio internacional, la cooperación científica y técnica, el medio ambiente, etc. La delegación española declaró que, pese a que varias delegaciones consideraban no era el momento adecuado para tratar el tema, el problema de la incidencia de las medidas económicas coyunturales de los países miembros sobre los trabajadores migrantes y sus países de origen tenía una gran importancia, y que pensaba presentarlo a la consideración de la Comisión en su treinta y un período de sesiones.

Sobre estos temas, la Comisión adoptó la resolución 1 (XXX), en la que se invita a los órganos subsidiarios principales de la Comisión a concentrar e integrar sus programas de trabajo según las directrices y medidas indicadas en la misma reso-

lución, y pide a los Estados miembros que informen a sus expertos sobre las ventajas que representaría el cumplimiento de las disposiciones previstas. Por su resolución 2 (XXX), hace una serie de recomendaciones sobre las actividades futuras de la Comisión, y pide al secretario ejecutivo informe en el siguiente período de sesiones sobre las medidas adoptadas por los organismos subsidiarios en su cumplimiento, y que haga sugerencias y proposiciones concretas al respecto.

Contribución de la Comisión a los programas de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo de los países subdesarrollados (punto 4, e).

Los términos en que se planteó la cuestión sobre la cooperación de la CEPE en los programas de las Naciones Unidas para el desarrollo de los países subdesarrollados, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, han estado marcados muy de cerca por la nueva orientación de las Naciones Unidas a partir del VI período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en que se aprobó la Declaración y el Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Los delegados centraron su atención en los problemas suscitados por una serie de reuniones internacionales, excediendo en mucho los límites en que la CEPE había enmarcado hasta ahora su actividad en la materia; especialmente la Comisión debatió los problemas tratados en las siguientes reuniones internacionales: la Conferencia Mundial de la Alimentación (Roma, 1974), la Conferencia Mundial sobre Población (Bucarets, 1974), la Conferencia sobre el Derecho del Mar, la Conferencia de Países en vías de desarrollo sobre materias primas (Dakar, 1975). Dentro de este amplio ámbito, las delegaciones hicieron sugerencias sobre el papel a desempeñar por la Comisión, tales como facilitar la ejecución de las resoluciones de la VI sesión extraordinaria de la Asamblea General y de las conferencias internacionales antes aludidas, o realizar un estudio sobre los efectos que la transformación de la estructura económica de los países de la región de la CEPE tendría en las economías de las otras regiones, o el papel especial que podría desempeñar en la búsqueda de soluciones para el problema alimenticio, dado que la región de la CEPE proporciona los dos tercios de la producción y exportación mundial de estos productos.

Por su parte, la delegación yugoslava presentó un proyecto de resolución sobre la cooperación a escala mundial, justificándolo sobre la base de que la CEPE está integrada en el sistema de las Naciones Unidas y que, por tanto, tiene a responsabilidad de realizar las tareas propias de su competencia en la ejecución del programa de acción aprobado por la VI sesión extraordinaria de la Asamblea General, y que, si bien la CEPE debe prioritariamente promover la cooperación regional, no puede limitarse sólo a ello. No hubo acuerdo sobre esta propuesta, por lo que el delegado de Yugoslavia dio a entender que podría reiterarla en el próximo período de sesiones de la Comisión.

Cooperación con otras organizaciones internacionales (punto 4, f).

Los delegados tuvieron como documento de trabajo la nota del secretario ejecutivo relativa a los hechos nuevos producidos durante 1974 en relación con la coo-

peración entre la Comisión y las organizaciones internacionales (E/ECE/879). Se señaló la importancia de esta cooperación como medio de evitar esfuerzos inútiles, destacando en particular la cooperación con la UNCTAD, ONUDI, PNUD, PNUE, FAO y UNESCO, y organizaciones intergubernamentales como la CEE y el CAEM. Los representantes de estas dos últimas organizaciones intervinieron haciendo notar la especial significación de la cooperación entre todos los países de la región, refiriéndose como dato positivo al reciente ofrecimiento de apertura de negociaciones comerciales entre la CEE y los países de economía planificada.

Aplicación de las resoluciones y decisiones de la CEPE (punto 5).

El examen de este punto del orden del día se realizó en relación a los siguientes temas: desarrollo del comercio, cooperación industrial, problemas de energía, normalización, automatización, industrias mecánicas y eléctricas, y coloquio sobre planificación y desarrollo de la industria turística.

Desarrollo del comercio: La Comisión examinó el informe del comité especial del desarrollo del comercio (E/ECE/TRAD/121) y una nota del secretario ejecutivo (E/ECE/880), realizada en cumplimiento de la decisión C (XXIX). Algunos delegados hicieron notar que todavía se mantenía un cierto número de restricciones de carácter discriminatorio en las relaciones comerciales Este-Oeste, y que durante 1974 se habían introducido nuevas medidas proteccionistas que tenían efectos desfavorables sobre las corrientes comerciales tradicionales. Se destacaron como positivas las medidas adoptadas por Austria, suprimiendo a partir de enero de 1975 las restricciones a la importación de bienes industriales, incluidos los intercambios con los países del Este. La Comisión adoptó la decisión D (XXX), expresando la esperanza de que el **Tercer Seminario sobre la promoción de los intercambios entre el Este y el Oeste**, previsto para mayo de 1975, diera resultados útiles.

Cooperación industrial: El documento básico fue una nota del secretario ejecutivo (E/ECE/881), establecida en cumplimiento de la decisión D (XXIX). Diversos delegados apuntaron que era deseable que en los trabajos de la Comisión en esta materia estuvieran más estrechamente asociados representantes de la industria y el comercio, en vista de reforzar la cooperación industrial, y que el secretario ejecutivo solicitara su opinión a la Cámara de Comercio Internacional y a las Cámaras de Comercio Nacionales sobre las materias que considerasen deberían ser objeto de examen por la Comisión. Se adoptó la decisión E (XXX), por la que se toma nota de la conveniencia de que la convocatoria de la **Segunda Reunión de expertos de cooperación industrial** se realice después de conocidos los resultados de la Conferencia de Seguridad Europea, y se recomienda al grupo de expertos sobre contratos internacionales utilizados en la industria que acaben de elaborar la guía para la redacción de contratos de cooperación industrial, a ser posible en 1975.

Problemas de la energía: Los documentos tenidos en cuenta en la Comisión fueron un informe del secretario ejecutivo sobre los problemas de la energía en la región de la CEPE (E/ECE/882 y add 1 y 2) y un estudio sobre las medidas adoptadas

o que convendría adoptar para economizar energía y hacer más eficaz su extracción, conversión, transporte y utilización en la región de la CEPE (E/ECE/883 y add 1), elaborado por el secretario ejecutivo en cumplimiento de la decisión E (XXX). Se examinó la cuestión del destino que debería darse a este último estudio, dado su gran interés; la opinión general fue que debía ser objeto de un examen minucioso y que una vez revisado debería constituir la base de una reunión especial de expertos. Algunos delegados propusieron estudios especiales en relación a la conservación de la energía, entre ellos el delegado español sugirió los de: Inversiones necesarias para la ejecución de técnicas de la economía energética, políticas de la demanda y reducción del suministro de energía en la transformación, e Incidencias de las políticas de conservación de la energía en el medio ambiente. La Comisión adoptó la decisión F (XXX), relativa al examen, a diversos niveles, del estudio E/ECE/883 add 1, antes comentado.

Normalización: Las actividades de la OEPE en materia de normalización durante 1974 están recogidas en un informe del secretario ejecutivo (E/ECE/884), establecido en cumplimiento de la decisión F (XXIX), y en el informe sobre la **Tercera Reunión de funcionarios gubernamentales encargados de las políticas de normalización** (ECE/STAND/14 y corr. 1 y 2). Los trabajos de esta reunión se centraron sobre todo en la normalización internacional relativa al comercio y cooperación científica, técnica e industrial. La Comisión, por decisión G (XXX), aprobó estos informes, e invita a los órganos subsidiarios principales a participar en los trabajos de normalización, y a los Gobiernos a procurar la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Reunión de Funcionarios.

Automatización: En aplicación de la decisión G (XXIX), el secretario ejecutivo presentó un informe sobre el tema (E/ECE/885). Se puso de relieve por parte de los delegados el apoyo a las actividades del grupo de trabajo sobre automatización. Muchas delegaciones estimaron que el Seminario sobre producción industrial automatizada y sus consecuencias sociales y económicas, celebrado en Lyon en 1974, había constituido una contribución particularmente útil de cooperación e intercambio de datos y experiencias a nivel internacional; el delegado de la URSS informó sobre los preparativos del seminario que debería celebrarse en Moscú en mayo de 1975, y señaló la utilidad de adoptar los seminarios como método de trabajo. Se adoptó a decisión H (XXX).

Industrias mecánicas y eléctricas: En la discusión del tema se dio una especial importancia al estudio «El papel y el lugar de las industrias mecánicas en la economía mundial» (ECE/ENGIN/3), elaborado por la Tercera Reunión de expertos, y se reafirmó el interés del «Boletín de Estadísticas de Comercio Mundial de Productos Industriales Mecánicos y Eléctricos». Después de una discusión sobre las materias que deberían ser objeto de estudio, la Comisión adoptó la decisión I (XXX), tomando nota del informe del secretario ejecutivo (E/ECE/886), y pidiendo a la **Cuarta Reunión de Expertos** que se celebraría en 1975, que se establezca una lista de las materias que presenten un interés particular para los Gobiernos de los países miembros.

C R O N I C A S

bros, a fin de tenerla en cuenta en la elaboración de sus programas de trabajo y orden de prioridades.

Finalmente se debatió el tema del **Coloquio sobre la Planificación y el Desarrollo de la Industria Turística en la región de la CEPE**, sobre la base del informe del secretario ejecutivo (E/ECE/887) y el documento elaborado por la Comisión en cooperación con la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo-Organización Mundial de Turismo. Ciertas delegaciones expresaron sus reservas sobre la ampliación de actividades de la Comisión en materia de turismo. Se adoptó la decisión J (XXX), en orden a los trabajos preparatorios y de información sobre el Coloquio que debería tener lugar en Dubrovnik (Yugoslavia) en octubre de 1975.

Mandato de los Consejeros Económicos de los Gobiernos: Se aprobó por decisión C (XXX) (1).

Programa de trabajo y orden de prioridad: Por resolución 3 (XXX), la Comisión aprobó su programa de trabajo para 1975-76, y, bajo reserva del examen que se haga en el treinta y un período de sesiones, aprobó, en principio, el programa a largo plazo para 1976-80 (2).

2. CONSEJEROS ECONOMICOS DE LOS GOBIERNOS (*)

La duodécima reunión de los consejeros económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE tuvo lugar en Ginebra los días 3 a 7 de marzo de 1975. Las cuatro cuestiones más importantes que se examinaron fueron:

- Intercambio de información y de puntos de vista sobre la elaboración y la ejecución de planes y programas a medio y largo plazo.
- Estudio de una perspectiva económica general para la región de la CEPE hasta 1990.
- Examen de los problemas a largo plazo en materia de productos básicos y energía, y tendencias de desarrollo económico de los países de la región a largo plazo.
- Estudio de los instrumentos y métodos utilizados en los distintos países para la elaboración de planes, programas y perspectivas.

Intercambio de información.—El debate se centró sobre dos temas: los problemas económicos actuales y las actividades de planificación a medio y largo plazo.

Se observó las dificultades por las que atraviesan los países con economía de mercado debidas al lento ritmo de crecimiento general, a la recesión en determinados sectores —en particular la industrial del automóvil y la construcción— y al déficit de

(1) Véase el texto en: CEPE, rapport annuel (30 avril 194 - 24 avril 1975). Conseil Economique et social. Documents officiels: cinquante neuvième session. Supplément n.º 8 E/5651 y E/ECE/889, pp. 64 y 65.

(2) *Ibid.*, págs. 70 y ss.

(*) Por la Doctora Victoria Abellán.

la balanza de pagos consecuencia fundamentalmente de la fuerte subida del precio del petróleo. En cuanto a los países con economía planificada se hizo notar un aumento del crecimiento medio de la renta nacional para el período 1971-75, más elevado que el habido en la década 1961-70. Estos países informaron sobre la preparación de nuevos planes a medio plazo para 1976-1980, y a largo plazo para el período comprendido entre 1976-1990.

Estudio de una perspectiva económica general para la región.—La sesión se centró en la discusión de un anteproyecto de perspectiva económica general hasta 1990 preparado por la secretaría (EC.AD (XII)/R.2). En la reunión se fijaron los objetivos, los plazos y directrices del trabajo, y los puntos que debería contener el estudio.

Se convino que el proyecto debería cubrir un doble objetivo: servir de marco de coordinación de los diversos planes y programas a largo plazo ejecutados por los organismos subsidiarios principales de la Comisión, y armonizar desde una perspectiva global de la región los distintos planes nacionales.

Las fechas fijadas en el calendario de trabajo fueron agosto de 1975, en que un Comité de expertos debería examinar el proyecto elaborado teniendo en cuenta el presente debate de los consejeros, el treinta período de la Comisión en donde se informaría sobre el mismo, y las sesiones 13 y 14 de los consejeros (1976 y 1977, respectivamente) encargadas de la revisión definitiva del estudio. Como método de trabajo se acordó que la formulación de las características de desarrollo económico y social debería de fundarse en los siguientes elementos: los informes suministrados por los Gobiernos, los estudios de las tendencias anteriores y los modelos establecidos por el secretariado sobre análisis de las series de crecimiento de los distintos países y de series cronológicas.

La estructura y contenido del estudio se ajustará a los siguientes puntos: introducción, características del desarrollo económico y social; factores y condiciones del crecimiento económico a largo plazo (ciencia y tecnología; productos básicos y energía; población, empleo y productividad; inversiones, medio ambiente) y relaciones económicas internacionales.

Problemas a largo plazo en materia de productos básicos y energía.—El examen de la cuestión por parte de los consejeros se hizo en base a diez comunicaciones enviadas por los Gobiernos, dos documentos elaborados por la secretaría y un informe presentado por el director adjunto de la división de energía sobre «balances energéticos para Europa oriental» (3). No se llegó a ninguna conclusión sobre el tema.

Método para la elaboración de planes, programas y proyecciones.—En la sesión se presentó y se aprobó el informe del seminario sobre la utilización de sistemas de modelos en la planificación que tuvo lugar en Moscú en diciembre de 1974 (EC.AD/SEM.2/1). Se informó sobre la celebración de futuros seminarios en Rotterdam sobre el medio ambiente para abril de 1975, y en Dinamarca sobre la construcción en enero de 1976. Los consejeros manifestaron su interés y la conveniencia de organizar un

(3) Documentos: EC. AD. (XII)/R. 4/Add. 1 a 10; EC. AD. (XII)/R. 4/R. 4/Supp. 1; y EC. AD. (XII)/R. 4/Supp. 1.

seminario sobre distintos aspectos de la perspectiva económica general, señalando como tema para 1966 el estudio de los factores que intervienen en las decisiones de inversión internacional a largo plazo.

Programa de trabajo y prioridades.—Los consejeros recomendaron la conveniencia de seguir manteniendo como prioritarios en la próxima sesión los cuatro puntos principales debatidos en esta y el relativo a la organización del seminario sobre inversiones de 1976.

Recomendación relativa al proyecto de mandato de los consejeros económicos.—El proyecto de mandato fue oficialmente aprobada por los consejeros para su presentación a la Comisión en su 30 período de sesiones (4).

3. CONSEJEROS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DE LA CEPE PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (*).

El Comité subsidiario principal de los consejeros de los Gobiernos para la Ciencia y la Tecnología se reunió en Ginebra en su tercera sesión plenaria durante los días 9 al 12 de diciembre de 1974 (5).

El trabajo del Comité de los consejeros, durante este período, se enmarca dentro del cuadro de la mayor crisis de la historia económica desde la guerra; la crisis no se limita a un sector determinado, sino que se han ido acumulando varias de ellas ya que junto a la inflación se ha producido un aumento en el precio de la energía, la penuria alimenticia, el agotamiento de recursos, así como una regresión y lentitud de la actividad económica. Ante estas perspectivas la labor del Comité no ha tenido por finalidad determinar las causas de tales problemas, sino contribuir a su resolución.

En este aspecto cabe destacar que frente a los problemas energéticos y la escasez de recursos naturales, los consejeros tomaron dos iniciativas importantes: el estudio de la organización de la investigación internacional concertada y las posibilidades de cooperación que ofrece la innovación en materia de técnicas energéticas.

Dentro de estos dos caminos, cabe destacar el Seminario sobre «Organización y la gestión de la investigación internacional concertada», tenido en Varsovia en el mes de septiembre de 1974 (6), en el que se abordaron los principios rectores y criterios de organización de la investigación concertada en materia científica y tecnológica en el plano internacional, y más particularmente entre el Este y el Oeste. En las conclusiones de Seminario citado se recomendó al Comité que se active la cooperación entre los miembros de la CEPE, apoyándose en aquellos modelos ya existentes y que resulten aceptables en países con sistemas económicos y sociales distintos.

La reunión especial de expertos sobre la innovación técnica en el campo energético (7) estudió las tendencias y posibilidades actuales de cooperación para la puesta

(4) El texto del proyecto de mandato está publicado en el Anexo III del Documento ECE/EC. AD/10.

(*) Por Eduardo Sagarra Trías.

(5) ECE/SC. TECH/6.

(6) SC. TECH/SEM. 2/2.

(7) SC. TECH/AC. 2/2.

C R O N I C A S

en marcha de nuevas técnicas de producción y utilización de la energía. Esta reunión recomendó a los consejeros que llevaran a cabo un amplio estudio sobre las innovaciones tecnológicas, o sobre temas de investigación en el campo energético que pudieran verse beneficiados por una investigación internacional concertada.

En cuanto a la transferencia tecnológica, se prevé un Seminario para julio de 1975, que tendrá como temática u orden del día: «La determinación de las prácticas en materia de gestión y de las infraestructuras necesarias para introducir la transferencia tecnológica y la gestión de los países beneficiarios de la tecnología transferida en relación con los países productores».

Se anuncia un Seminario sobre las estadísticas de la Ciencia y la Tecnología convocada conjuntamente por este Comité, el Comité de Estadísticos Europeos y la Unesco, que tendrá lugar en Praga en otoño de 1975.

Con gran interés se estudió el informe de los consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la ciencia y la tecnología, en la sesión plenaria de la Comisión de la CEPE, reaizándose un gran número de propuestas para determinar cuál sería la futura actividad del Comité (8); acordándose destinar partes especializadas del programa del trabajo a grupos concretos.

Los tres problemas que merecieron mayor atención por las delegaciones de los Gobiernos de los países de la CEPE fueron:

a) La formulación de una política científica y técnica.

En este punto se demostró el interés hacia los problemas que de alguna u otra forma están ligados con la transferencia tecnológica y los medios para mejorar las estadísticas sobre la investigación y la técnica. Muchas delegaciones mostraron su interés hacia el próximo Seminario sobre la gestión de la transferencia tecnológica en el cuadro de la cooperación industrial, que tendrá lugar en Ginebra del 14 al 17 de julio de 1975.

b) Innovación en materia de técnicas energéticas.

Se tenían fundadas esperanzas en la reunión de expertos, sobre cooperación en técnicas energéticas, que se celebrará en abril de 1975, y que servirá de una valiosa ayuda para la preparación del Seminario sobre las técnicas de utilización del combustible de escaso poder calorífico, que tendrá lugar en abril de 1975 en Bulgaria.

c) Análisis de la evaluación de las técnicas en el campo de las materias primas industriales de base y los recursos naturales.

En relación con este punto, señalaron gran número de delegados la imperiosa necesidad de intensificar la investigación sobre los problemas relativos a la utilización racional de los recursos naturales y en la aplicación de técnicas de antidesechos y en el reciclaje de las materias primas de base.

(8) Actividades futuras de la Comisión (E/ECE/875, párr. 36 a 39).

CRONICAS

En otros aspectos, los asistentes ratificaron su posición de trabajar estrechamente unidos con otros órganos de organizaciones internacionales (UNESCO, AIEA, CAEM, OCDE, etc.), con el fin de no interferirse en su trabajo y pasarse la información necesaria entre ellos.

El representante español solicitó a los consejeros que trataran de poner en práctica un estudio metodológico que podría suministrar una matriz o esquema en el que se indicara las posibilidades de aplicación de las diferentes técnicas a distintos sectores y las diversas utilidades a las que se prestaban las distintas técnicas. Un estudio de esta índole permitiría establecer un orden de prioridades fundada sobre la importancia de la utilización de la técnica en la industria y serviría de una indudable ayuda a los Gobiernos en sus esfuerzos hacia una especialización técnica.

Se aprobaron las actividades futuras de los consejeros y los programas de trabajo.

4. CONSEJEROS DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA CEPE PARA LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE (*)

Del 24 al 28 de febrero de 1975 tuvo lugar en Ginebra la tercera reunión de los Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del Medio Ambiente (9).

Diversas delegaciones recordaron lo cargado que había sido el programa de trabajo en la Sesión anterior y volvieron a insistir sobre la necesidad de evitar duplicidad de actividades y sobre la conveniencia de dedicar más atención y tiempo a los aspectos políticos que a los puramente administrativos. En este sentido se puso de manifiesto el eficaz funcionamiento de equipos «especiales» dedicados a la valoración económica de los daños «mesológicos» y la circunstancia de que esta tercera sesión hubiera sido preparada a base de consultas oficiosas intergubernamentales, las cuales habían permitido conocer interesantes opiniones relativas a los grandes problemas de fondo que afectan a las políticas del medio ambiente: contaminación transnacional del aire; aspectos ecológicos de los recursos de agua y técnicas para evitar la producción de residuos.

En general, las delegaciones se mostraron satisfechas por los esfuerzos tendientes a mejorar la cooperación con los demás órganos principales subsidiarios de la Comisión y con otros organismos internacionales. Se resaltó en particular la importancia de las estrechas relaciones de trabajo entre la CEPE y el PNUMA en los esfuerzos tendientes al desarrollo de actividades coordinadas e integradas en los ámbitos más críticos de la región de la CEPE y la estrecha cooperación con la CAEM.

1.º Actividades de los consejeros y de sus órganos subsidiarios.

A. Seminarios.

Como consecuencia del Seminario celebrado en 1973 sobre «Los factores y condiciones del crecimiento a largo plazo», los Consejeros terminaron los preparativos para el

(*) Por la Doctora Nuria Bouza Vidal.

(9) ECE/ENV/10.

C R O N I C A S

Seminario sobre **Aspectos ecológicos de la planificación del desarrollo económico** a celebrar en Rotterdam en abril de 1975 (10) en colaboración con los Consejeros económicos de los Gobiernos.

El grupo de trabajo sobre los problemas de la contaminación del aire, en su quinta sesión celebrada en Ginebra, del 13 al 17 de enero de 1975 (11) aprobó el programa para el **Segundo seminario sobre desulfuración de combustibles y de gases de combustión** a celebrar en Washington en noviembre de 1975 en estrecha colaboración con el Comité de la energía eléctrica (12).

En septiembre de 1974 tuvo lugar la reunión preparatoria del seminario sobre **Problemas de recogida, evacuación, tratamiento y reciclaje de desechos sólidos** a celebrar en Hamburgo, en septiembre de 1975 (13).

B. Informes.

En una reunión especial celebrada en enero de 1975 se examinó el Informe del secretariado sobre **Principios, nociones y prácticas de las técnicas y sistemas de producción sin desechos** (14) y se publicó el Informe relativo a la **Organización de la protección y mejora del medio ambiente en los países de la CEPE**.

C. Entre los Estudios llevados a cabo pueden señalarse los siguientes:

- Examen conjunto con los consejeros para la Ciencia y la Tecnología de los **Efectos sobre el medio ambiente de la producción y utilización de la energía habida cuenta de la utilización de nuevas técnicas.**
- Examen de los **Métodos de evaluación de las incidencias de la actividad del hombre sobre el medio ambiente** (15). Resultado de este estudio fueron una serie de propuestas destinadas a ser sometidas a un examen más profundo por parte de los Consejeros en 1975.
- Finalmente, los Consejeros decidieron constituir dos equipos «especiales» que hiciesen ejecutar a los Gobiernos interesados estudios detallados de métodos de evaluación económica y de degradación del medio ambiente así como de los problemas ocasionados por el ruido.

2.º Actividades de los demás órganos subsidiarios principales de la CEPE en el ámbito del medio ambiente.

Teniendo en cuenta que el problema de la contaminación forma parte de los cuatro grandes temas de acción prioritaria de la CEPE en su 30 período de sesiones, pueden

(10) ENV/SEM. 2/2.

(11) ENV/WP. 1/4.

(12) ENV/SEM. 4/PM/2 y EC. AD/SEM. 3/2.

(13) ENV/SEM. 3/PM/4.

(14) ENV/AC. 4/2.

(15) ENV/AC. 3/2.

C R O N I C A S

señalarse entre los esfuerzos realizados por los distintos órganos subsidiarios de la Comisión, los siguientes:

A. **Comité de los problemas del agua** (16). Se puso de manifiesto que el Comité debía ampliar sus actuales trabajos relacionados con la contaminación del agua así como interesarse por los problemas ecológicos. Numerosas delegaciones felicitaron a los miembros del Comité por los trabajos preparatorios de la Conferencia de las N.U. sobre «Recursos de agua», a celebrar en Buenos Aires en 1977 (17). También manifestaron su satisfacción por la organización de un Seminario sobre la «Protección de las aguas del litoral contra la contaminación de origen telúrico», a celebrar en Lisboa, en noviembre de 1975 (18).

Entre las sugerencias relativas a los nuevos trabajos a emprender, cabe señalar la realizada por Rumania en favor de la puesta en práctica de un sistema de alarmas automático a fin de vigilar la contaminación accidental y la realizada por la URSS para proteger las fuentes de agua contra la contaminación por la cría de ganado, las actividades domésticas e industriales y las centrales nucleares.

B. **Comité de la vivienda, de la construcción y de la Planificación** (19). Preparación del quinto Seminario de la CEPE sobre la «Industria de la construcción y el medio ambiente a celebrar en Budapest en otoño de 1976 (20).

C. **Comité de transportes interiores** (21). Dentro de sus actividades prioritarias cabe señalar: elaboración de normas más severas para limitar el ruido y la contaminación del aire producido por los vehículos a motos; elaboración de prescripciones técnicas normalizadas, aplicables a barcos de navegación interior tanto en relación con el ruido como con la contaminación del agua; continuación de los estudios sobre disposiciones de seguridad a tomar en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y vías navegables a fin de prevenir la contaminación del agua y de disminuir los riesgos de envenenamiento y explosión.

D. **Comité del Carbón** (22). Organización de un Coloquio a celebrar en Polonia en 1976 sobre «Problemas del medio ambiente resultantes de las actividades de la industria del carbón».

E. **Comité del Gas** (23). En el coloquio sobre la «Evolución del mercado del gas celebrado en Belgrado en mayo de 1974 (24) se examinaron, entre otras cuestiones, las ventajas ecológicas de la utilización del gas en el sector doméstico. Tuvo lugar, además, una reunión preparatoria del coloquio sobre la «Industria del Gas y el medio am-

(16) ECE/WATER/10.

(17) WATER/SEM. 4/PM/2.

(18) WATER/SEM. 3/PM/2.

(19) ECE/HBP/11.

(20) HBP/SEM. 14/PM/2.

(21) ECE/TRANS/11 y Add. 1.

(22) ECE/COAL/8.

(23) ECE/GAS/16.

(24) GAS/SEM. 1/1.

C R O N I C A S

biente» que deberá celebrarse en mayo de 1977 en la República Socialista Soviética de Bielorrusia (25).

F. **Comité de la energía eléctrica** (26). Celebración de un Seminario sobre los «Aspectos del medio ambiente en el sistema de enfriamiento de las centrales térmicas», en Zurich, en mayo de 1974 (27), en cooperación con el secretariado de la AIEA y aprobación de una serie de informes relativos a la contaminación del aire, del agua y del ruido provocados por las centrales térmicas y elección de la situación de las centrales nucleares teniendo en cuenta su influencia sobre el medio ambiente.

G. **Comité de los problemas agrícolas** (28). Preparación de un coloquio, a celebrar probablemente en 1977 relativo a los «Efectos de la contaminación sobre la vegetación» organizado conjuntamente con el Comité de la madera y en cooperación con los Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE, para el medio ambiente y con la FAO y el PNUE.

3.º Relaciones con otros organismos internacionales.

Dentro del marco de cooperación con el PNUE, los secretariados de ambas organizaciones han mantenido reuniones periódicas sobre cuestiones de interés común que se hallaban inscritas en sus respectivos programas de trabajo. Entre los temas tratados cabe destacar: estadísticas del medio ambiente; problema relativos al mar Mediterráneo y mar Báltico; técnicas tendentes a evitar residuos. También han organizado conjuntamente la decimocuarta reunión intersecretariados, relativa a la «Contaminación del agua y cuestiones conexas a Europa» y la segunda reunión de secretariados sobre los problemas del medio ambiente en la región europea.

En relación con la reunión intergubernamental de Estados ribereños del Mediterráneo, que tuvo lugar en Barcelona del 28 de enero al 4 de febrero de 1975, el director de la secretaría de relaciones del PNUE recordó los siguientes aspectos: 1.º Legislativo: Compromiso de convocar una Conferencia de plenipotenciarios encargada de establecer un Proyecto de Convención y varios protocolos. 2.º Investigación y vigilancia continuas: Coordinación de las actividades pertinentes ejecutadas en la región mediterránea. 3.º Elaboración de planes y decisiones: Formulación de un programa coordinado tendente a una mejor utilización de los recursos de la región gracias a una planificación integrada.

Varias delegaciones se declararon satisfechas por la cooperación existente entre el PNUE y la CEE, recomendando al secretariado de la CEE así como a los secretariados de las demás Comisiones económicas regionales que se hagan representar en las sesiones anuales del Consejo de administración del PNUE en Nairobi.

(25) GAS/SEM. 3/AC. 1/2.

(26) ECE/EP/11.

(27) EP/SEM. 2/2.

(28) ECE/AGRI/11.

4.º Programa de trabajo para 1975-76.

Las delegaciones han acordado conceder una particular importancia a las siguientes actividades de carácter continuado: Planificación global con inclusión de factores ecológicos y mesológicos; técnicas de fabricación que reduzcan o eliminen la producción de residuos; reducción y prevención de la contaminación del aire con especial atención a los problemas de contaminación transnacional; aspectos ecológicos de los recursos del agua; problemas ecológicos vinculados al sector de la energía y problemas de ruido.

La delegación rumana ha llamado la atención sobre los problemas particulares que plantea a los países en vías de desarrollo de la región de la CEPE, la incorporación de variables ecológicas y mesológicas y ha expresado el deseo de que en el futuro los consejeros tengan en cuenta dichas preocupaciones. Numerosas delegaciones han señalado la importancia de las actividades transnacionales que plantea la contaminación atmosférica en los espacios sometidos a vientos comunes. Polonia, por su parte, ha pedido una protección más eficaz del mar Báltico y España una intensificación de los esfuerzos intergubernamentales para la protección del Mediterráneo. Finalmente, varias delegaciones han sugerido que se otorgue un rango de prioridad elevado, dentro del marco general de la CEPE a las relaciones entre los problemas del medio ambiente y la utilización de la energía.

5. COMITE DE TRANSPORTES INTERIORES (*).

Del 3 al 7 de febrero de 1975 se celebró en Ginebra la trigésimo cuarta sesión del Comité de Transportes Interiores (29).

La importancia del papel que juegan los transportes dentro del plan general de cooperación internacional en la región de la CEPE, se pone en evidencia con el aumento de la movilidad y crecimiento constantes del volumen de intercambios internacionales. Esta circunstancia explica que la actividad del Comité se haya centrado principalmente en la elaboración de instrumentos tendentes a facilitar la circulación internacional y en el establecimiento de una serie de prescripciones tendentes a acondicionar y modernizar la infraestructura general del transporte para adaptarla a las nuevas necesidades.

Dentro del orden de prioridades relativas a la «Planificación a largo plazo y proyecciones» el Comité de transportes interiores ha continuado sus intercambios de información y estudio sobre los problemas con los que se enfrentan los Gobiernos a la hora de elaborar políticas de transporte a largo plazo, señalando aquellos ámbitos más aptos para la cooperación internacional: operaciones de transporte integrado; necesidades de la infraestructura; aplicación de nuevas técnicas a los transportes públicos y urbanos y sus incidencias sobre el medio ambiente y el consumo de energía.

Es de resaltar que las delegaciones en general han concedido gran importancia a la participación del Comité junto con otros órganos subsidiarios principales de la

(*) Por la Doctora Nuria Bouza Vidal.

(29) ECE/TRANS/11.

Comisión, en la preparación del segundo seminario sobre la **Influencia de los transportes en la planificación de los establecimientos urbanos** a celebrar en Washington en 1976 (30).

1.º Actividades del Comité y de sus órganos subsidiarios en relación con los diversos tipos de transporte.

A. Transporte por ferrocarril.—El informe del «grupo de trabajo de transportes ferroviarios (31) llama especialmente la atención sobre los problemas fronterizos y en particular sobre el tráfico entre Europa y el Medio Oriente. Trata, además, de la cuestión relativa a los horarios, señalando el representante de la UIC que los retrasos no se deben tanto a problemas de tipo administrativo u operacional, como a la saturación de las grandes vías internacionales.

B. Transporte por carretera.—A fin de adaptar la red internacional de carreteras a las exigencias del mundo moderno, el Comité se ha ocupado principalmente de la revisión de la Declaración de 1950 sobre construcción de grandes carreteras internacionales. Trabajo que ha culminado con la adopción en 1975 de dos Proyectos de Acuerdo:

- Acuerdo europeo sobre las grandes vías del tráfico internacional (AGR) (32).
- Acuerdo sobre exigencias mutuas para la concesión y validez del permiso de conducir (APC) (33).

Varias delegaciones han hecho incapié en la contribución que el Comité podía aportar a los grandes proyectos de infraestructura y en particular han puesto de relieve la importancia del estudio preliminar que deben realizar conjuntamente el PNUD y la CEPE sobre la posibilidad de construir una autopista Norte-Sur entre los países Escandinavos y los del sudeste de Europa.

C. Transporte por vías navegables.—La delegación de la URSS ha propuesto la elaboración de una convención general sobre seguridad que se armonice con la reglamentación en vigor en materia de navegación marítima en vistas a asegurar una explotación más eficaz de la cuenca europea de navegación interior. Señaló asimismo la importancia que podría revestir la cooperación entre la CEPE y la Comisión del Danubio lamentando que hasta la fecha no se hayan elaborado los estatutos apropiados para la citada Comisión.

Han continuado los trabajos tendentes a la elaboración de un Proyecto de Convenio sobre el «Contrato de transporte de viajeros y equipajes en la navegación interior (CVN).

Algunas delegaciones, ante el incremento de la moda de la navegación de placer

(30) TRANS/SEM. 1/PM/2; HBP/SEM. 12/PM/2; ENV/SEM. 5/PM/2.

(31) TRANS/SC. 2/140.

(32) ECE/TRANS/11, Anexo 1.

(33) ECE/TRANS/11, Anexo 2.

han señalado la necesidad de examinar ciertas cuestiones relativas a la seguridad en la navegación y en particular la disminución del riesgo de accidentes. Para ello han propuesto exigir un certificado y un permiso de conducción internacional para los barcos de recreo.

Del 29 de abril al 4 de mayo de 1974 tuvo lugar en París un Seminario sobre la «Elección de las condiciones más eficaces para la construcción y equipamiento de puertos en vías navegables» (34).

D. Transporte combinado.—En este sector son de resaltar los trabajos emprendidos bajo los auspicios de la UNLTAD en vistas a elaborar una Convención sobre el transporte combinado y sobre la normalización en el ámbito del transporte por contenedores.

E. Transporte internacional de mercancías.—En marzo de 1975 tuvo lugar una reunión especial para examinar el texto revisado de la Convención TIR de 1959 (35). Bulgaria, Polonia y la URSS confirmaron las reservas hechas por sus representantes en la trigésimo cuarta sesión del Comité de transportes interiores y manifestaron la necesidad, con carácter general, de que los Acuerdos elaborados o en curso de elaboración incluyesen cláusulas relativas a la firma y ratificación a fin de evitar problemas. Por su parte, la delegación francesa declaró en nombre de los nueve Estados de la CEE que sus posturas comunes en los debates relacionados con la Convención se defenderían por un sólo representante, de acuerdo con las disposiciones del Tratado constitutivo de la CEE.

Por último se tomó nota de la Resolución número 220 del Comité de Transportes Interiores sobre «Prevención en el uso abusivo de los regímenes aduaneros en el tránsito de mercancías por parte de los traficantes de estupefacientes» en cumplimiento de la Resolución 1844 (LVI) del Consejo Económico y Social.

F. Transporte de mercancías peligrosas.—Durante la vigésimo sexta sesión del «grupo de expertos de transporte de mercancías peligrosas» (36) las delegaciones de Bulgaria, la URSS y la República Socialista Soviética de Ucrania señalaron la oportunidad de elaborar una Convención mundial sobre «Transporte de mercancías peligrosas aplicable a todo tipo de transportes» que tomara especialmente en consideración las normas en curso de elaboración por parte de la OMCI. Sugerencia que respondía al deseo expresado por la propia OMCI de que el Comité se manifestara respecto a la Recomendación número 11 de la Conferencia sobre la protección de la vida humana en el mar de 1974.

G. Transporte de mercancías perecederas.—Durante la vigésimo octava sesión del «grupo de expertos» (37) las delegaciones de la República Federal Alemana y de la URSS deploraron que el Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías

(34) TRANS/SC. 3/SEM. 1/2.

(35) TRANS/GE. 30/GRCC/3.

(36) TRANS/GE. 15/1.

(37) TRANS/GE. 11/2.

parecederas y de equipos especiales a utilizar en este tipo de transporte (ATP) no haya podido entrar en vigor por falta de una sola ratificación.

6. COMITE PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO (*).

Durante el período que examina la presente crónica, especialmente a lo largo de 1974, el Comité para el Desarrollo del Comercio y sus órganos subsidiarios continuaron trabajando en el programa trazado, con el fin de elaborar y perfeccionar las medidas concretas tendentes a la supresión de obstáculos y a fomentar y diversificar los intercambios ya existentes entre los países miembros.

Se destaca un fuerte impulso en las relaciones entre los dos sistemas económicos que conviven en el marco geográfico de la CEPE y que podría ser muy superior si las relaciones Este-Oeste se programaran a gran escala y a largo plazo.

De gran importancia para el desarrollo del Comercio, lo constituye el trabajo desarrollado por otros órganos subsidiarios principales y grupos de expertos que examinaremos en esta crónica o en los apartados de los llamados Otros Comités, como los de Carbón, Acero, Estadísticas Europeas, etc.

Se reunió en Ginebra de los días 25 al 29 de noviembre de 1974, en su vigésimo tercera sesión plenaria (38), el Comité para el desarrollo del Comercio, en el que además de los miembros de pleno derecho, asistió un representante del Japón, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 11 del Mandato de la Comisión.

Cabe destacar el discurso preliminar del secretario ejecutivo, en el que después de haber recordado las tasas excepcionalmente elevadas del crecimiento del valor de los intercambios Este-Oeste, en relación con su volumen, pasó revista a las tendencias actuales de la economía internacional. La inflación que pesaba sobre la economía mundial y que naturalmente afectada al comercio, dijo, había nacido por una inflación clásica de la demanda; pasando en una segunda fase a una extensión a los costos, y, finalmente, llegaba a un período de crecimiento económico alimentado por una demanda activa, todo lo cual había causado una fuerte presión sobre los recursos, lo que había conducido inevitablemente a una inflación por «estrangulamiento».

Como líneas de acción posibles para resolver los problemas de la penuria económica, y del alza de los precios de productos básicos, el secretario ejecutivo propuso en su alocución:

- a) El reemplazamiento de una fuente de energía por otra.
- b) La de organizar la utilización más económica de los recursos, en particular los energéticos.
- c) Reducir la tasa de crecimiento, que es la línea por la que hasta el momento se había adoptado y que había resultado la peor, ya que para que fuera efectiva se requería una reestructuración de los productos base, una mejor división internacional del trabajo y una intensificación de relaciones fuertes y durables entre las dos regiones.

(*) Por Eduardo Sagarra Trias.

(38) ECE/TRADE/121.

C R O N I C A S

Como conclusión, nos parece importante destacar que el secretario ejecutivo abogó porque ambas regiones, teniendo en cuenta sus ventajas naturales, reestructuraran su producción y su comercio, teniendo en cuenta tanto los intercambios sobre los que pesa la energía y las materias primas, como los intercambios sobre productos en los que incide la tecnología y el capital. La cooperación industrial será indispensable para que se realice la apuntada transformación.

Los puntos del Orden del Día más destacables tratados en la sesión plenaria del Comité fueron, entre otros:

- Examen de las tendencias, de la política y problemas recientes de:
 - a) Comercio intrarregional, y
 - b) Comercio interregional.
- Medidas prácticas tendentes a suprimir los obstáculos del comercio interregional y a promover y diversificar los intercambios.
- Preparativos para la segunda reunión oficiosa de expertos de comercio.
- Preparativos de la segunda reunión de expertos de cooperación industrial.

En este último punto, el Comité tenía como documento de trabajo el «Informe analítico sobre la cooperación industrial entre los países de la CEPE (39).

- Cooperación internacional en el campo de la promoción de las exportaciones: encuesta sobre las actividades de los organismos nacionales de promoción de exportaciones; en el que fue examinado la nota del secretario ejecutivo sobre los problemas comerciales de los países miembros de la CEPE menos desarrollados (40).

Entre otras decisiones concernientes a las medidas a tomar para suprimir obstáculos a los intercambios regionales, el Comité aprobó la sugestión propuesta para que los Gobiernos de los países de la CEPE comuniquen al secretariado toda la información que fuere necesaria para la puesta al día y completar el Registro de los acuerdos de larga duración sobre la cooperación comercial, económica, industria y técnica.

Anuncióse la celebración de una reunión de expertos a celebrar en octubre de 1975, que estudiará la versión revisada del inventario de los obstáculos administrativos establecido por la CEPE y así será posible establecer un programa para eliminar totalmente dichos obstáculos.

El grupo de trabajo sobre la facilitación de los procedimientos del comercio internacional y sus dos grupos de expertos adoptaron tres recomendaciones concernientes a la creación de Comités nacionales de facilitación, las abreviaciones «Incoterms 1953» y un Código de países.

El informe del Comité para el desarrollo del comercio fue examinado por la Comisión en el punto 5, a), del orden del día.

(39) E/ECE/844/Rev. 1.

(40) TRADE/R. 306 y Corr. 1, y ECE/TRADE/120/Corr. 1.

C R O N I C A S

La Comisión, además del informe del Comité, tenía como documentos de trabajo una nota del secretario ejecutivo sobre el desarrollo del comercio (41), redactado como consecuencia de la Decisión C (XXIX) de la Comisión.

Durante la discusión del informe del Comité se hizo igualmente referencia a las actividades en el campo del comercio internacional, contenidas en el informe anual del secretario (42) y en el informe sobre las futuras actividades de la Comisión (43).

Tras un largo debate, la Comisión adoptó, por unanimidad, en su décima sesión, una decisión referente al desarrollo del Comercio, señalada como decisión D (XXX).

Se aprobaron con ligeros cambios los programas de trabajo y orden de prioridades a corto y largo plazo.

7. OTROS COMITES DE LA CEPE (*)

Los demás órganos subsidiarios principales de la CEPE, al igual que en anteriores períodos, dedicaron gran parte de sus trabajos hacia dos campos muy concretos, el del comercio internacional en la zona y el de la cooperación científica y tecnológica, especialmente dirigido hacia la cooperación industrial. En la presente reseña se hará un breve resumen de las actividades desarrolladas en estos campos, señalando, al final, los informes de las reuniones plenarias de los órganos subsidiarios, con siglas del documento en donde se contiene el informe respectivo.

En materia del comercio internacional, el **Comité del Carbón**, en su estudio anual sobre la «Situación del Carbón en Europa en 1973 y sus perspectivas» (44), incluye un capítulo especial sobre el comercio europeo de combustible. En este aspecto cabe señalar el informe trimestral elaborado por el grupo de trabajo del comercio del carbón, sobre aprovisionamiento y necesidades de los combustibles sólidos, teniendo en cuenta la reciente evolución de los mercados mundiales de la energía.

El **Comité del Gas** analizó en sus trabajos la situación del gas y de los mercados de gas natural, abordando los problemas que se producen en el comercio de este producto; de beneficioso para los países participantes fue el «Coloquio sobre la evolución de los mercados de gas en Europa y las posibilidades de su aprovisionamiento hasta 1985», mantenido en Belgrado en el mes de mayo de 1974; en el mismo se intercambiaron informaciones, sobre todo en cuanto al comercio de gas natural entre el Este y el Oeste.

El **Comité del Acero** dio por terminado y publicó un estudio sobre «El mercado del acero en 1973» (45), prosiguiendo además sus trabajos, cuya gran parte fueron dedicados a los problemas comerciales sobre la evolución a largo plazo del consumo y producción del acero hasta 1985 y perspectivas para 1990 (46).

Se publicó la revista anual de la industria química, 1972-73, que contiene un estudio sobre la mayoría de los países miembros de la CEPE, acordándose por el **Comité**

(41) E/ECE/880.

(42) E/ECE/874.

(43) E/ECE/875.

(*) Por Eduardo Sagarra Trias.

(44) COAL/R. 9 y adendums.

(45) STEEL/WP. 1/4.

(46) STEEL/GE. 2/4.

de la **Industria Química** que apareciera la primera edición del boletín anual de las estadísticas de las exportaciones de los productos químicos».

El **Comité de los Problemas Agrícolas** hizo referencia en su informe anual a la situación de la agricultura y estudió la evolución de los intercambios agrícolas, teniendo en cuenta la situación actual de la agricultura en el mundo.

En lo concerniente a la actividad de los comités subsidiarios principales, en materia de desarrollo tecnológico y científico, su labor ha sido muy amplia, debiéndose destacar entre otros:

Los dos coloquios organizados por el **Comité del Carbón**: sobre los problemas del transporte en las minas abiertas, tenido en Belgrado en el mes de mayo de 1974, y el coloquio sobre los desprendimientos instantáneos del carbón y del gas, que tuvo lugar en la República Socialista de Ucrania en octubre de 1974.

El **Comité de la Energía Eléctrica** y sus órganos subsidiarios continuaron sus trabajos relativos a los problemas planteados por la concepción y explotación de centrales eléctricas, en la integración de centrales nucleares en los sistemas de energía eléctrica, a la vez que por la distribución de la energía eléctrica y electrificación rural. El grupo de expertos de la distribución de la energía eléctrica y los problemas de la electrificación rural mantuvo una reunión en Bruselas durante el mes de diciembre de 1974, en la que se estudiaron los métodos aplicados en la concepción y construcción de redes de distribución de tensión media (47).

El **Comité del Acero** organizó el coloquio sobre la utilización del acero en la fabricación de vehículos automóviles, en diciembre de 1974, en el que se analizó las incidencias de la mejora de los productos siderúrgicos sobre la economía de la producción y explotación de los vehículos a motor.

Bajo los auspicios del grupo de trabajo de la automatización, se celebró en Lyon, en septiembre de 1974, un seminario sobre la producción industrial automatizada y sus consecuencias sociales y políticas. En el mismo se abordaron temas como el individuo y su adaptación, en el plano de los conocimientos técnicos y económicos, a las nuevas técnicas de la producción industrial automatizada; la adaptación de la estructura y gestión de la empresa a los imperativos de la producción automatizada, y la influencia que la misma supone en relación con la calidad y efectivos del personal.

El **Comité mixto FAO-CEPE.OIT sobre las técnicas del trabajo en el bosque y la formación de obreros forestales** concentró su atención, en su décima sesión, acerca del intercambio de informaciones científicas y técnicas del sector.

Reuniones plenarias de los otros Comités de la CEPE y relación de sus informes.

Informe del Comité de Problemas Agrícolas en su vigésimo sexta sesión (ECE/AGRI/11).

Informe del Comité de la Industria Química en su séptima sesión plenaria (ECE/CHEM/7).

Informe del Comité del Carbón en su setentava sesión (ECE/COAL/8).

Conferencia de Estadísticos Europeos, trigésima sesión (ECE/CES).

(47) ECE/EP/9. Volumen XV.

C R O N I C A S

Informe del Comité de Energía Eléctrica, trigésimo tercera sesión (ECE/EP/11).
Informe del Comité del Acero en su cuadragésimo segunda sesión (ECE/STEEL/8).
Informe del Comité del Gas, vigésimo primera sesión (ECE/GAS/16).
Habitaje, Construcción y Planificación, trigésimo quinta sesión (ECE/HB.P/11)
Informe del Comité de la Madera en su trigésimo segunda sesión (ECE/TIM/5).
Informe sobre el Comité de los Problemas del Agua, sexta sesión (ECE/WATER/10).

II. Aspectos jurídicos (1)

- Resolución 3 (XXX): Aprueba el programa de trabajo de la Comisión para 1975-76 y el programa a largo plazo para 1976-1980.
- Decisión C (XXX): Adopta el mandato de los Consejeros Económicos de los Gobiernos de los países de la CEPE.
- Decisión L (XXX): Relativa a la participación de la Comunidad Económica Europea y el Consejo de Ayuda Económica Mutua en los trabajos de la Comisión.
- Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Europe. United Nations, New York, 1974.
- Proyecto de acuerdo europeo sobre grandes vías de tráfico internacional (AGR). Doc. ECE/TRANS/11, anexo 1.
- Proyecto de acuerdo sobre exigencias mutuas para la concesión y validez del permiso de conducir (APC). ECE/TRANS/11, anexo 2.

III. Informes, Estudios y Documentos (2)

- Rapport Annuel, Commission Economique pour l'Europe (30 avril 1974-24 avril 1975). Conseil Economique et Social. Documents officiels: cinquante-neuvième session. Supplément n.º 8. Nations Unies (E/5651 y E/ECE/889).
- Resolutions interessant les travaux de la Commission, adaptées par l'Assemblée Générale (E/ECE/876).
- Activites de la Commission et mise en oeuvre des priorites. Rapport du Secrétaire Exécutif (E/ECE/874).
- Activites Futures de la Commission. Rapport du Secrétaire Exécutif (E/ECE/875).
- Etude sur les mesures qui ont été prises ou qui pourraient être prises dans la région de la CEPE pour économiser davantage l'énergie et rendre plus efficaces son extraction, sa conversion, son transport et son utilisation. Rapport du Secrétaire Exécutif (E/ECE/883 y add. 1).
- Estudio sobre la situación económica en Europa en 1974 (ECE (XXX) 1).
- Bulletin Economique pour l'Europe, vol. 26, n.º 1, «Evolution réalute du commerce européen». Nations Unies, New York, 1975.

(1) El objeto de este epígrafe es indicar la situación de los convenios o proyectos de convenios elaborados bajo los auspicios de la CEPE, y las decisiones y resoluciones de la misma que, bien por su contenido o por el grado de acuerdo en ellas alcanzado, inciden en la estructura orgánica o en las competencias de la CEPE, o suponen un cierto compromiso de acción para los Estados miembros de la misma.

(2) El objeto de este apartado es señalar aquellos informes, estudios y documentos que estimamos más significativos, durante el período de actividad de la comisión a que se refiere la presente crónica.

BIBLIOGRAFIA

